

**RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología y Terapéutica general y Terapéutica física» vacante en la Facultad de Medicina.**

Con esta fecha, el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de esta capital, adscrita a las enseñanzas de «Farmacología y Terapéutica general y Terapéutica física», convocado por Orden ministerial de 3 de enero del corriente año, y elevada por el ilustrísimo señor Decano de la citada Facultad en la forma siguiente:

Presidente: Don Gabriel Sánchez de la Cuesta y Gutiérrez.  
Vocal: Don José Balén García.  
Vocal Secretario: Don José María Viña Giner.  
Vocal suplente: Don Juan Jiménez Castellanos y Calvo Rubio

Sevilla, 28 de mayo de 1962.—El Secretario general, Manuel de J. López Guerrero.—Visto bueno: el Rector, José Hernández Díaz.

**RESOLUCION de la Dirección del Grupo Escolar «Victor Pradera», de Madrid, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición a la plaza de Celadora**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para optar a la plaza de Celadora de este Grupo Escolar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo último, las aspirantes admitidas son las siguientes:

1. Doña Lucía Sánchez Redondo.
2. Doña María Rosario Sánchez Redondo.
3. Doña Mercedes Puentes González.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—La Directora, Josefa Sánchez Beato.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Comisión Nacional de Productividad Industrial por la que se anuncia convocatoria para formación de Instructores del citado Organismo.**

Con objeto de formar Instructores que colaboren en las tareas de la Comisión Nacional de Productividad Industrial, para el desarrollo de cursos de Formación y Adiestramiento, se convoca concurso de méritos para la selección de Instructores.

Estos Instructores tendrán como misión la de dirigir y desarrollar los cursos en alguno de los diferentes programas que dispone la Comisión Nacional de Productividad Industrial.

Las personas interesadas deberán señalar los programas en los cuales solicitan su selección. Estos programas, en la actualidad, son los siguientes:

1. Organización General de Empresas.
2. Planificación y Control de la Producción.
3. Mejora de Métodos de Trabajo.
4. Relaciones Humanas.
5. Salarios, Tiempos de Trabajo e Incentivos.
6. Remuneración del Trabajo.
7. Control de Costos.
8. Control de Calidad.
9. Mercados y Ventas.
10. Distribución en Planta.
11. Formación de Cronometradores.
12. Perfeccionamiento de Cronometradores.
13. Organización y Dirección de Reuniones.
14. Adiestramiento de Mandos Administrativos.
15. Formación para la Instrucción.
16. Formación para los Métodos.
17. Formación para las Relaciones.
18. Seguridad en el Trabajo.
19. Tiempos de Trabajo.
20. Formación de Vendedores.

Asimismo, deberán indicar los datos siguientes:

1. Títulos y méritos que posea y que puedan dar idea de la previa formación y experiencia del solicitante en relación con los programas elegidos.

Para los programas 16, 17, 18, 19 y 20 se considera título suficiente el de Maestro Industrial.

2. Tiempo libre de que podrá disponer para desarrollar los cursos que se le encomienden, así como la posibilidad de desplazarse fuera de su residencia durante periodos de quince días.

3. Experiencia industrial, comercial o administrativa y puesto que ocupa en la actualidad.

La selección será realizada por la Comisión Calificadora, compuesta por los técnicos que la Superioridad designe, pudiéndose formar dos grupos: uno de ellos que por su mejor preparación podría pasar directamente al curso de entrenamiento, y otro formado por el resto de los seleccionados, que habrían de realizar los estudios complementarios y superar las pruebas que en cada caso se determinarían y comunicarían al interesado, antes de pasar al mencionado curso. Al final de este último, los que sean declarados aptos pasarán a ser Instructores del programa correspondiente.

Serán de cuenta de la Comisión Nacional de Productividad Industrial los gastos de viaje y estancia de los seleccionados durante el referido curso de entrenamiento, así como el material y demás gastos propios del curso.

El Instructor, al desarrollar los cursos organizados por la Comisión Nacional de Productividad Industrial, para los cuales ha sido considerado apto, percibirá por ello la cantidad que en esa fecha esté estipulada por la Superioridad por tal concepto.

La posterior colaboración como Instructores de estas personas podrá servir para que aquellas que demuestren mayor capacidad interés y efectividad puedan seguir recibiendo nueva formación en otras materias.

Las personas que deseen tomar parte en este concurso de selección de Instructores deberán dirigir instancia al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Nacional de Productividad Industrial, calle de Alcalá, 85, Madrid (9), con los datos señalados anteriormente, antes del día 15 de agosto de 1962.

Para cualquier información que se desee, puede ser solicitada en la Comisión Nacional de Productividad Industrial o en las Delegaciones Regionales siguientes:

Delegación Regional de Productividad Industrial del Nordeste: Avenida del Generalísimo Franco, 435.—Barcelona.

Delegación Regional de Productividad Industrial del Norte: Alameda de Recalde, 35, tercero.—Bilbao

Delegación Regional de Productividad Industrial del Noroeste: Marques de Santa Cruz, 13.—Oviedo.

Delegación Regional de Productividad Industrial del Sur: Tetuán, 40.—Sevilla.

Delegación Regional de Productividad Industrial Centro-Levante: Velázquez, 47.—Madrid.

Madrid, 19 de junio de 1962.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se transcribe relación de los señores admitidos al concurso para proveer plaza de Notario en el Instituto Nacional de Colonización.**

Conforme con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 12 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Notario en este Instituto, y el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos, se hace pública a continuación la relación de los aspirantes admitidos, que es la siguiente: